



La AEAT ha informado del borrador de **cambios que se pretenden introducir en el modelo 347**, modelo de declaración de operaciones con terceras personas y en el **modelo 340, modelo que refleja el libro registro de operaciones de IVA**.

En ambos casos, las modificaciones normativas que se presentan contemplan cambios en la norma que se aplicarán en la presentación de los modelos del 2012, modelos que afectan a la contabilidad de este ejercicio evidentemente.

Cambios que se introducen en el modelo 347

El primer cambio importante que se introduce es el **adelanto en la fecha de presentación**. Actualmente, el modelo 347 se presenta durante el mes de marzo, con fecha tope el día 31 de marzo. A partir del 2012, **el modelo 347 se presentará durante el mes de febrero**.

El segundo cambio, que afecta de lleno a la manera de procesamiento de nuestros datos contables, es el **desglose trimestral por proveedor o cliente del total de operaciones realizadas** durante el año. Este criterio de imputación trimestral regirá el criterio de anotación de las facturas en los libros de IVA.

Por ejemplo, supongamos que yo tengo con un cliente o proveedor un volumen de operaciones de 6.000 euros durante el año 2011, con una factura de 2000 euros en el 1º trimestre y otra de 4.000 euros en el 4º trimestre. Actualmente, consignamos sólo en el modelo 347, la suma total, 6.000 euros y el CIF del cliente o proveedor. A partir de la contabilidad del año 2011, en el 347 deberé desglosar esta imputación como sigue:

- 1º Trimestre: 2.000 euros – CIF: BXXXXX
- 4º Trimestre: 4.000 euros – CIF: BXXXXX

¿Qué se persigue con esta modificación? Sencillo, preparar los cruces de información en las empresas entre los modelos 347 / modelo 340 para evitar los "cambios" en las fechas de facturas alterando las cuotas a ingresar trimestralmente.

